

San Salvador de Jujuy, 02 de Agosto de 2010.-

## **RESOLUCION GENERAL Nº 1246/2010**

### **VISTO**

Las Resoluciones Generales Nº 1192/2008, 1193/2008, y;

### **CONSIDERANDO**

Que, por Resolución General Nº 1192/2008 se aprobó el Formulario de Liquidación F-0155; el cual se utiliza para el pago de los tributos administrados por esta Dirección en los lugares y formas habilitados para ello.

Que, existe más de un concepto a ingresar con la utilización de dicho Formulario.

Que, a fin de imprimir mayor agilidad y para permitir identificar el pago de los anticipos o pagos a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que deben efectuar aquellos contribuyentes que organicen espectáculos públicos, con anterioridad a la fecha de realización de cada espectáculo de acuerdo a lo previsto por la Resolución General Nº 1193/2008, es necesario individualizar con un color diferente los Formularios F-0155 que se utilizan para ello, garantizando y optimizando el procesamiento de los comprobantes.

Que, por ello la Dirección dispuso asignar el color amarillo al Formulario de Liquidación F-0155, para el cobro de los anticipos o pagos a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los contribuyentes que organizan espectáculos públicos.

Por ello y en virtud de las atribuciones otorgadas a la Dirección Provincial de Rentas en el artículo 10º inciso 1º del Código Fiscal, Ley 3.202/75 (t.o 1.998) y modificatorias.

### **LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE**

**Artículo 1º.- APROBAR el Formulario de Liquidación F-0155 de color amarillo;** el cual será utilizado exclusivamente para el pago de los anticipos o pagos a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que efectúen aquellos contribuyentes que organicen espectáculos públicos, tales como festivales, recitales, reuniones bailables, boliches bailables, boites, cabaret, café concert,

dancing, night clubes y establecimientos análogos, cualquiera sea la denominación utilizada el que deberá efectivizarse con anterioridad a la fecha de realización de cada espectáculo.-

**Artículo 2.-** Los formularios F-0155 amarillos serán emitidos por el Dpto. Delegación San Salvador o las Receptorías o Delegaciones del interior y los obligados al pago deberán INGRESAR el pago a cuenta del impuesto con anterioridad a la realización de cada evento.-

**Artículo 3º.-** Las cajas recaudadoras del Banco MACRO S.A., procederán a receiptar de los contribuyentes los importes consignados en los comprobantes F-0155 de color amarillo, para con este tipo de operatoria, y continuarán con el timbrado del comprobante, requisito sin el cual, no serán consideradas como extinguidas las obligaciones fiscales. Para el caso de Delegaciones y Receptorías del Interior donde se encuentren cajas habilitadas por el Banco Macro, será necesaria la presentación de la Liquidación Administrativa correspondiente.

**Artículo 4º.-** Déjase perfectamente establecido que el pago ingresado bajo esta operatoria, surte los efectos de un PAGO A CUENTA y que bajo ningún punto de vista sustituye a la presentación e ingreso cuando correspondiere de la DDJJ mensual por el período precedente.

**Artículo 5º.-** Comuníquese a la Secretaría de Ingresos Públicos, Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia y Banco MACRO S.A.. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de Ley. Tomen razón Subdirección, Departamentos, Divisiones, Secciones, Delegaciones y Receptorías Fiscales y Archívese.-



Dirección Provincial de Rentas  
Fisco

Lavalle 10 - C. S. de Jujuy  
CUYF 2047146570-K

**F - 0155**

Nº Contribuyente  
708511-2010-M

Ingresos  
Ingresos Brutos

Declarante

CUIT

Nº de Identificación

Fecha Emisión 18/06/2010

Fecha de Vigencia  
18/06/2010

Período / Cierre  
2007- 9Dec 4

Apellido y Nombre del Contribuyente

**PAGO A CUENTA ESPECTACULOS PUBLICOS R.G. 1193/2008**

	Base Imponible	Base Imponible Exenta
Base Imponible	0.00	3.000.00
Imp. Determinado	900.00	
Pago a Cuenta	0.00	
<b>Total a Pagar</b>	<b>900.00</b>	

Solo válido para el evento de Fecha **05/09/2007** a realizarse en  
**CIROS ESC NORMAL GRAL JOSE DE SAN MARTIN**

Capacidad del Local 1000

ESTA LIQ. PODRA SER PAGADA HASTA EL 30/06/2010

Son Pesos: SON PESOS CERO

PARA EL CONTRIBUYENTE

**F - 0155**

Nº Contribuyente  
708511

Ingresos  
Ingresos Brutos

Apellido y Nombre del Contribuyente  
ESC NORMAL GRAL JOSE DE SAN MARTIN

Fecha Emisión 18/06/2010

CUIT

Nº de Identificación

**F - 0155**

Nº Contribuyente  
708511

Ingresos  
Ingresos Brutos

Apellido y Nombre del Contribuyente  
ESC NORMAL GRAL JOSE DE SAN MARTIN

Fecha Emisión 18/06/2010

CUIT

Nº de Identificación

**PAGO A CUENTA ESPECTACULOS PUBLICOS R.G. 1193/2008**

	Base Imponible	Base Imponible Exenta
Base Imponible	0.00	3000.00
Imp. Determinado	900.00	
Pago a Cuenta	0.00	
<b>Total a Depo</b>	<b>900.00</b>	

Solo válido para el evento de Fecha **05/09/2007**  
**CIROS ESC NORMAL GRAL JOSE DE SAN MARTIN**  
Capacidad del Local 1000

SON PESOS CERO



\*2011117085112010000000000000\*

RENTAS AJUJ - PARA EL BANCO

**PAGO A CUENTA ESPECTACULOS PUBLICOS R.G. 1193/2008**

	Base Imponible	Base Imponible Exenta
Base Imponible	0.00	3000.00
Imp. Determinado	900.00	
Pago a Cuenta	0.00	
<b>Total a Depo</b>	<b>900.00</b>	

Solo válido para el evento de Fecha **05/09/2007**  
**CIROS ESC NORMAL GRAL JOSE DE SAN MARTIN**  
Capacidad del Local 1000

SON PESOS CERO



\*2011117085112010000000000000\*

PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS AJUJ